

FASE 2 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

ACTUALIZACIÓN
1 de junio



Lo que está permitido:

- LA CIRCULACIÓN POR LAS ZONAS COMUNES DE TRÁNSITO PARA ACCEDER A LA VÍA PÚBLICA.
- SE AUTORIZA LA APERTURA DE LA PISCINA ÚNICAMENTE SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES DE LA ORDEN DE SALIDA 414/2020 Y DOCUMENTO RECOMENDACIONES 14 DE MAYO.
- USO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SIN CONTACTO FÍSICO.
- SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LOS EDIFICIOS.

CIRCULAR 118/20



Por lo tanto, se mantiene la prohibición de:

- PASEAR, PERMANECER, DEAMBULAR O CIRCULAR EN LAS ZONAS COMUNES SIN LA FINALIDAD DE SALIR A LA VÍA PÚBLICA.
- EL USO DE PARQUES INFANTILES (COLUMPIOS, TOBOGANES, BALANCINES, ETC.) O RECREATIVOS DE LA COMUNIDAD.
- EL USO DE CUALQUIER OTRA ZONA DE RECREO:
JARDINES Y PISTAS DEPORTIVAS DE CONTACTO (FÚTBOL, BALONCESTO, BALONMANO, ETC.)
- MANTENER UNA DISTANCIA INTERPERSONAL INFERIOR A LOS DOS METROS RECOMENDADOS.



Colegio
Administradores de Fincas
Alicante

CRISIS COVID 19
ATENTOS A TUS NECESIDADES

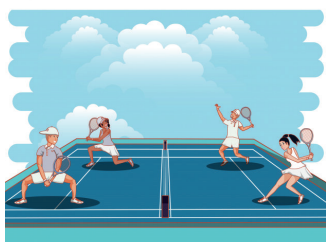
FASE 2 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

ACTUALIZACIÓN
1 de junio



Lo que está permitido:

- LA CIRCULACIÓN POR LAS ZONAS COMUNES DE TRÁNSITO PARA ACCEDER A LA VÍA PÚBLICA.
- SE AUTORIZA LA APERTURA DE LA PISCINA ÚNICAMENTE SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES DE LA ORDEN DE SALIDA 414/2020 Y DOCUMENTO RECOMENDACIONES 14 DE MAYO.
- USO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SIN CONTACTO FÍSICO.
- SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LOS EDIFICIOS.



Por lo tanto, se mantiene la prohibición de:

- PASEAR, PERMANECER, DEAMBULAR O CIRCULAR EN LAS ZONAS COMUNES SIN LA FINALIDAD DE SALIR A LA VÍA PÚBLICA.
- EL USO DE PARQUES INFANTILES (COLUMPIOS, TOBOGANES, BALANCINES, ETC.) O RECREATIVOS DE LA COMUNIDAD.
- EL USO DE CUALQUIER OTRA ZONA DE RECREO:
JARDINES Y PISTAS DEPORTIVAS DE CONTACTO (FÚTBOL, BALONCESTO, BALONMANO, ETC.)
- MANTENER UNA DISTANCIA INTERPERSONAL INFERIOR A LOS DOS METROS RECOMENDADOS.

